ACTA Nº 51 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2013.

R E S O L U C I O N Nº 6.-

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS: VISTO: El informe de Evaluación de Ofertas D.A Nº 1.009/13 de fecha 28 de noviembre del 2013, de la Dirección Administrativa-UOC.

CONSIDERANDO: Que, por la misiva de referencia se informa, que en el día y hora establecidos para la apertura, día lunes 18 de noviembre de 2013, a las 11:30 hs., se ha recibido en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Fondo Ganadero, la cantidad de 9 (nueve) sobres-ofertas los cuales se presentaron dentro del tiempo y plazo permitido; por consiguiente se han tomado en cuenta para el análisis correspondiente a los siguientes oferentes:

1. **DITRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Núñez Fleitas;**
2. **DALMI S.R.L.;**
3. **GEMINIS IND. Y COM. S.R.L.;**
4. **PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.;**
5. **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.;**
6. **OFFICE COMPU S.A.;**
7. **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A;**
8. **OFFICE SERVER de Nelson Maldonado;**
9. **COMPU SHOP de Víctor Cáceres Vidal;**

Seguidamente, se procedió a la verificación de los documentos sustanciales presentados por los oferentes, a fin de determinar si cumplen o no con las condiciones establecidas en el art. 60 del Decreto Nro. 21.909/03 concordante con el art. 26 de la Ley 2051/03, las Resoluciones MH/SSEAF/UCNT N° 330/07 y DNCP N° 1915/2011; de los cuales se constató lo siguiente:

Documentos Sustanciales	DITRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Núñez Fleitas	DALMI S.R.L.	GEMINIS IND. Y COM. S.R.L.	PAPELERA GUAIRA S.R.L.	MASTER SOFT PARAGUA Y S.R.L.	OFFICE COMPU S.A.	DATA SYSTEM S.A.E.C.A.	OFFICE SERVER de Nelson Maldonado	COMPUSHOP de Victor Cáceres Vidal
Formulario Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia C.I. del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Estatutos Sociales y sus modificaciones	No corresponde	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No corresponde	No corresponde
Poder para representar a la firma o Acta de Asamblea	No corresponde	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No corresponde	No corresponde
DDJJ Art. 40, de la Ley 2051/03	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SIPE, FIRMADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

I. **GÉMINIS IND. Y COM. S.R.L.:**

Este oferente no presentó debidamente completado la Lista de Precios, inserta en la Sección IV. Formularios. Formulario Nº 3 – Formulario de Oferta del PBC del llamado, conforme se detalla a continuación:

- **Lote Nº 1**: Presenta la casilla N°4, "Marca", correspondiente a los Ítem 11 y 12, en blanco; como así también en la casilla N° 4 y 5 "Marca" y "Procedencia" correspondiente al ítem N° 31; así mismo en la casilla N° 3 "Descripción del Bien" presenta la descripción en forma incompleta; y teniendo en cuenta que el punto 12. Formulario de oferta de las IAO dice "Este formulario deberá ser completado con la información solicitada en todos los espacios en blanco sin alterar sus contenido, así como también se considera que este documento es sustancial conforme lo determinan los artículos 58 y 601 del Decreto 21.909/03, que reglamenta el art. 26 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas";

FONDO GANADERO COMITE DE ADMINISTRACION SECRETARIA

ACTA Nº 51 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2013.
R E S O L U C I O N Nº 6.-

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS:

- **Lote Nº 2**: Presenta la casilla N° 2, "Código de Catalogo" diferentes a los determinados en la planilla de precio insertas en la Sección IV. Formularios. Formulario Nº 3 – Formulario de Oferta del PBC del llamado para los ítems N° 2, 10 y 20; y teniendo en cuenta que el punto 12. Formulario de oferta de las IAO dice "Este formulario deberá ser completado con la información solicitada en todos los espacios en blanco sin alterar sus contenido, así como también se considera que este documento es sustancial conforme lo determinan los artículos los 58 y 60 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta el art. 26 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas";

Por tanto, corresponde **rechazar** la oferta presentada por el Oferente **GEMINIS IND. Y COM. S.R.L.** por los **Lote Nº 1- Insumos de Oficina**, y **Lote Nº 2 – Útiles de Oficina**, por no ajustase con lo dispuesto en el punto 12. Formulario de oferta de las IAO, del PBC del llamado; así como también, lo determinan los artículos los 58 y 60 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta el art. 26 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas";

II. **OFFICE SERVER de Nelson Maldonado:**

Este oferente no presentó debidamente firmado el Formulario de Oferta, inserta en la Sección IV. Formularios. Formulario Nº 3 del PBC del llamado, correspondiente a la primera y segunda hoja del mismo, dado que resulta muy importante la firma en ambas hojas por tratarse de declaraciones del oferente: que en el cuerpo menciona lo siguiente: A: FONDO GANADERO, Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas publicadas,

b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgamos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 42 de las IAO y cláusula 16 de las CGC;

i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 19.1 de las DDL, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula 19.1 y 23.1 de las Instrucciones a los Oferentes. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

j) Ofrecemos proveer los siguientes [Bienes / Servicios] de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos [Bienes / Servicios] cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo el precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios:

Además de que este documento es de carácter sustancial; por tanto corresponde **rechazar** la oferta del Oferente **OFFICE SERVER de Nelson Maldonado, por todos los Lotes**, por no ajustarse conforme lo determinan los artículos 58, 60 y 61 del Decreto 21.909/03, que reglamenta el art. 26 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas";

FONDO GANADERO COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN SECRETARÍA

ACTA Nº 51 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2013.
R E S O L U C I O N Nº 6.-

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS:

III. COMPUSHOP de Víctor Cáceres Vidal:

Este oferente no presentó debidamente completado la planilla de precios, inserta en el Formulario Nº 3 – Formulario de Oferta de la Sección IV del PBC del llamado, conforme se detalla a continuación:

- **Lote Nº 3 – Cartuchos de Tintas y Toner (Originales) para Impresora HP**: Presenta las casillas N° 4 y 5, "Marca" y "Procedencia" respectivamente, en blanco; correspondiente a los Item N° 2 al 17; y teniendo en cuenta que este documento es de **carácter sustancial,** conforme lo determinan los arts. 58 y 60 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta el art. 26 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas";

Por tanto, corresponde **rechazar** la oferta presentada por el Oferente **COMPUSHOP de Víctor Cáceres Vidal,** por el **Lote Nº 3 - Cartuchos de Tintas y Toner (Originales) para Impresora HP**, por no ajustase conforme lo determinan los arts. 58 y 60 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta el art. 26 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas";

Posteriormente y según lo señala el art. 61 del Decreto 21.909/03 que establece, entre otras cosas, que una vez que se verifiquen el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitados en el PBC del llamado, las ofertas son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, por tanto el presupuesto económico es analizado según el cuadro siguiente:

LOTE Nº 1 – INSUMOS DE OFICINA

Nro.	Nombre del Oferente	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (IVA Incluido)
1	**MULTIMERC**	**19.887.830.-**
2	PAPELERA GUAIRÁ	28.603.070.-
3	DALMI S.R.L.	NO COTIZA
4	MASTER SOFT	NO COTIZA
5	OFFICE COMPU	NO COTIZA
6	DATA SYSTEM	NO COTIZA

LOTE Nº 2 – UTILES DE OFICINA

Nro.	Nombre del Oferente	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (IVA Incluido)
1	**MULTIMERC**	**20.969.000.-**
2	PAPELERA GUAIRÁ	24.842.060.-
3	DALMI S.R.L.	26.516.630.-
4	MASTER SOFT	NO COTIZA
5	OFFICE COMPU	NO COTIZA
6	DATA SYSTEM	NO COTIZA

LOTE Nº 3 – CARTUCHOS DE TINTA Y TONER (ORIGINALES) P/ IMPRESORAS HP

Nro.	Nombre del Oferente	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (IVA Incluido)
1	**PAPELERA GUAIRÁ**	**55.641.000.-**
2	MASTER SOFT	58.909.612.-
3	MULTIMERC	NO COTIZA
4	DALMI S.R.L.	NO COTIZA
5	OFFICE COMPU	NO COTIZA
6	DATA SYSTEM	NO COTIZA

FONDO GANADERO COMITE DE ADMINISTRACION SECRETARIA

ACTA Nº 51 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2013.
R E S O L U C I O N Nº 6.-

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS:

LOTE Nº 4 – CARTUCHOS DE TONER (ORIGINALES) P/ IMPRESORAS LEXMARK

Nro.	Nombre del Oferente	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (IVA incluido)
1	**OFFICE COMPU**	**41.717.940.-**
2	PAPELERA GUAIRÁ	50.864.000.-
3	MASTER SOFT	57.504.688.-
4	MULTIMERC	NO COTIZA
5	DALMI S.R.L.	NO COTIZA
6	DATA SYSTEM	NO COTIZA

LOTE Nº 5 – CARTUCHOS DE TONER (ORIGINALES) P/ IMPRESORAS TOSHIBA

Nro.	Nombre del Oferente	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (IVA incluido)
1	**PAPELERA GUAIRÁ**	**1.496.000.-**
2	MULTIMERC	NO COTIZA
3	DALMI S.R.L.	NO COTIZA
4	MASTER SOFT	NO COTIZA
5	OFFICE COMPU	NO COTIZA
6	DATA SYSTEM	NO COTIZA

LOTE Nº 6 – CARTUCHOS DE TONER (ORIGINALES) P/ IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS CANON

Nro.	Nombre del Oferente	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (IVA incluido)
1	**DATA SYSTEM**	**17.910.000.-**
2	MULTIMERC	NO COTIZA
3	DALMI S.R.L.	NO COTIZA
4	PAPELERÍA GUAIRÁ	NO COTIZA
5	MASTER SOFT	NO COTIZA
6	OFFICE COMPU	NO COTIZA

LOTE Nº 7 – CARTUCHOS DE TONER (ORIGINALES) P/ IMPRESORAS XEROX PHASER 3140

Nro.	Nombre del Oferente	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (IVA incluido)
1	**PAPELERA GUAIRÁ**	**21.000.000.-**
2	MULTIMERC	NO COTIZA
3	DALMI S.R.L.	NO COTIZA
4	MASTER SOFT	NO COTIZA
5	OFFICE COMPU	NO COTIZA
6	DATA SYSTEM	NO COTIZA

LOTE Nº 8 – CINTAS CARRO LARGO (ORIGINALES) P/ IMPRESORAS EPSON LQ 2090

Nro.	Nombre del Oferente	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (IVA incluido)
1	MULTIMERC	NO COTIZA
2	DALMI S.R.L.	NO COTIZA
3	PAPELERA GUAIRÁ	NO COTIZA

FONDO GANADERO COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN SECRETARÍA

ACTA Nº 51 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2013.
R E S O L U C I O N Nº 6.-

4	MASTER SOFT	NO COTIZA
5	OFFICE COMPU	NO COTIZA
6	DATA SYSTEM	NO COTIZA

Seguidamente se procede a analizar las ofertas económicas más bajas presentadas por los oferentes y de las cuales resulta cuanto sigue:

- **LOTE Nº 1 – INSUMOS DE OFICINA**

DITRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Núñez Fleitas;

Durante la verificación de la documentación formal presentada, por este oferente se verificó la ausencia de alguno de ellos, siendo estos requeridos por Nota FG-DA de fecha 27 de noviembre de 2013, dejando determinado en la misma nota que: *"la documentación solicitada deberá ser remitida a la Oficina de la División Unidad Operativa de Contrataciones del Fondo Ganadero, hasta las 15:00 hs. del día miércoles 27 de noviembre del corriente año, caso contrario su oferta no será tenida en cuenta para la evaluación conforme lo establece el Art. 59 del Decreto Nº 21.909/03"*; la descripción de lo solicitado es la siguiente:

- Declaración Jurada, que demuestre que los bienes ofertados cumplen con los requisitos de la Sección III. Suministros requeridos, los cuales son:
  - Que todos los bienes ofertados son nuevos, originales y es responsable de la calidad conforme a las especificaciones técnicas solicitadas.
  - La disponibilidad de los bienes e insumos para su entrega se culminará en el tiempo requerido por la Convocante.
  - Repondrán gratuitamente por la falla de algún equipo o que éste se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.
  - Compromiso de cumplir con la provisión de los bienes solicitados, conforme a las Especificaciones Técnicas Requeridas.
  - Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado.
- Curriculum de la empresa, mencionando su antigüedad en el ramo, capacidad en infraestructura (como ser dimensiones del depósito en que guardan los bienes, transportes disponibles para el traslado de los mismos) nombre de empresas e Instituciones Públicas y/o privadas con quien mantiene relaciones comerciales;
- Constancia de no adeudar aporte Obrero Patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS) correspondiente al último periodo publicado y la constancia de pago de IPS de los mismos.
- Referencias satisfactorias de clientes acerca de los servicios similares prestados de Instituciones Públicas o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales:
  - 1 (una) referencias satisfactorias año 2011
  - 2 (dos) referencias satisfactorias año 2012
  - 3 (tres) referencias satisfactorias año 2010
- Copia autenticada de Patente municipal, correspondiente al semestre del acto de apertura de sobres, donde se visualice el timbre de caja por el pago correspondiente;
- Autorización para pedir referencias bancarias de las que el oferente es cliente;
  Listado de clientes actuales relacionados al llamado con (Instituciones públicas y/o privadas), especificando nombre y número de teléfono de la persona con quien contactar

Asimismo se solicitaron por Nota FG-DA Nº 976/13 de fecha 27 de noviembre de 2013 las muestras de útiles e insumos que se han requerido en el llamado y que no fueron presentados en el momento de la apertura de sobres, conforme se detalla a continuación:

- LOTE 1: Ítems 30 y 33;
- LOTE 2: Ítems 12 y 15;

Dentro del día y hora indicados en las notas de solicitud, se han recibido todas las documentaciones solicitadas a este oferente, así como también las muestras, y que hacen a la evaluación del presente lote, por tanto su oferta es tenida en cuenta para la presente, conforme lo indica el art. 59 del Decreto Nº 21.909/13 reglamentada por la Ley Nº 2.051/13 "De Contrataciones Públicas".

Seguidamente se procede a verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC del llamado, según el Análisis Técnico de las muestras presentadas la cual es realizada por la División Administración del FG, dependencia encargada para el efecto, según Memorándum DIAD Nº 793.13, del cual manifiesta lo siguiente:

- En el ítem 10 – Calculadora Solar, la muestra solicitada no cumple con las especificaciones requeridas, como la cubierta de metal y las medidas y peso solicitados;

FONDO GANADERO COMITE DE ADMINISTRACION SECRETARIA

ACTA Nº 51 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2013.
R E S O L U C I O N Nº 6.-

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS:

- En el ítem 17 – Tijera Chica, la muestra solicitada no cumple con las especificaciones requeridas, en las medidas solicitadas.
- En el ítem 18 – Tijera Grande, la muestra solicitada no cumple con las especificaciones requeridas, en las medidas solicitadas.
- En el ítem 30 – Marcador permanente punta fina (blanco), la muestra solicitada no cumple con las especificaciones requeridas, en la punta; siendo punta mediana no fina como se ha solicitado;
- En el ítem 62 – Borrador de Goma, la muestra solicitada no cumple con las especificaciones requeridas, posterior a la prueba realizada se constató que no cumple con las condiciones solicitadas;

Teniendo en cuenta el art. 58 del Decreto N° 21.909/03 que establece en su inc. 3 y 4 cuanto sigue: "*3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para* ***verificar su cumplimiento*** *con otros requisitos de la licitación como* ***especificaciones técnicas,*** *plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. 4.* ***En caso de no serlo,*** *se procederá a* ***rechazar*** *dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente*"

Por tanto, corresponde **rechazar** la oferta presentada por el oferente **DITRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Núñez Fleitas**, por no ajustarse con lo que determina art. 58 del Decreto N° 21.909/03, reglamentada por Ley Nº 2.051/13 "De Contrataciones Públicas".
Seguidamente se procede a analizar la segunda oferta económica más baja.

PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.;
Durante la verificación de la documentación formal presentada, por este oferente se verificó la ausencia de alguno de ellos, siendo estos requeridos por Nota FG-DA de fecha 27 de noviembre de 2013, dejando determinado en la misma nota que: *"la documentación solicitada deberá ser remitida a la Oficina de la División Unidad Operativa de Contrataciones del Fondo Ganadero, hasta las 15:00 hs. del día miércoles 27 de noviembre del corriente año, caso contrario su oferta no será tenida en cuenta para la evaluación conforme lo establece el Art. 59 del Decreto Nº 21.909/03"*; la descripción de lo solicitado es la siguiente:

- Constancia de no adeudar aporte Obrero Patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS) correspondiente al último periodo publicado y la constancia de pago de IPS de los mismos.
- Listado de clientes actuales relacionados al llamado con (Instituciones públicas y/o privadas), especificando nombre y número de teléfono de la persona con quien contactar.

Asimismo se solicitaron por Nota FG-DA Nº 978/13 de fecha 27 de noviembre de 2013 las muestras de útiles e insumos que se han requerido en el llamado y que no fueron presentados en el momento de la apertura de sobres, conforme se detalla a continuación:

- LOTE 1: Ítem 10;
- LOTE 2: Ítem 15;

Dentro del día y hora indicados en las notas de solicitud, se han recibido todas las documentaciones solicitadas a este oferente, así como también las muestras, y que hacen a la evaluación del presente lote, por tanto su oferta es tenida en cuenta para la presente, conforme lo indica el art. 59 del Decreto Nº 21.909/13 reglamentario de la Ley Nº 2.051/13 "De Contrataciones Públicas".

Seguidamente se procede a verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC del llamado, según el Análisis Técnico de las muestras presentadas la cual es realizada por la División Administración del FG, a cargo del Econ. Américo Estigarribia, del **Lote N° 1 – Insumos de Oficina,** presentadas por este oferente en el marco de la presente LCO, habiendo ésta dependencia comunicado mediante Memorándum DIAD N° 793/13, que el oferente **PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.** cumple con las especificaciones técnicas determinadas para el Lote N° 1 en el PBC del llamado.

Posteriormente, se procede con la calificación del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO, empleando únicamente los requisitos estipulados en el Punto 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

ACTA Nº 51 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2013.
RESOLUCION Nº 6.-

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Capacidad financiera	ANALISIS EFECTUADO A PAPELERA GUAIRA S.R.L.
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2010, 2011, 2012)*	***6***
Endeudamiento: pasivo total / activo total *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2010, 2011, 2012)*	***0,19***
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital *El promedio en los últimos 3 años, (2010, 2011, 2012), no deberá sar negativo*	***4778%***

Experiencia y Capacidad Técnica	ANALISIS EFECTUADO A PAPELERA GUAIRA S.R.L.
Copias autenticadas de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales, de servicios similares a los ofertados, por montos iguales o superiores al 50% del monto total ofertado por cada lote de la presente licitación que haya facturado el oferente en los tres (3) últimos años (2010 a 2012). El calculo que se hará es que el oferente cumpla con el promedio anual de la facturación de los últimos tres años, el que debe ser igual o superior al 50% del servicio solicitado, para el efecto podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado. No se aceptarán ofertas que cuenten un promedio de facturación menor a la indicada precedentemente.	CUMPLE
El Oferente deberá presentar un currículo de la empresa, mencionando su antigüedad en el ramo, capacidad en Infraestructura (como ser dimensiones del depósito en que guardarán los bienes, transportes disponibles para el traslado de los mismos) nombre de empresas e Instituciones Públicas y/o privadas con quien mantiene relaciones comerciales;	CUMPLE
Copia Autenticada de balance de los tres últimos años: 2010, 2011 y 2012, con la constancia de presentación y Estado de Resultados correspondiente a los mismos periodos;	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con el seguro social emitido por la Dirección de Aporte Obrero Patronal del IPS, vigente;	CUMPLE
Constancia de no adeudar aporte Obrero Patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS) correspondiente al último periodo publicado y la constancia de pago de IPS de los mismos.	CUMPLE
Presentar referencias satisfactorias de clientes acerca de los servicios similares prestados de Instituciones Públicas o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales de los tres (3) últimos años (2010 a 2012), como mínimo 3 (tres) referencias por cada año, aclarando que la Convocante verificará toda la información suministrada por el oferente en la oportunidad en que deba efectuar la evaluación de la oferta, la cual será tenida en cuenta antes de decidir la adjudicación.	CUMPLE
La empresa debe estar relacionada en la actividad y/o ramo objeto del presente llamado. Este requisito se acredita con la documentación indicada en la Sección VII. Anexos. Anexo I. punto C) inc. 3 (Personas Físicas) y punto D) inc. 3 (Personas Jurídicas)	CUMPLE

La documentación completa presentada por este oferente se puede visualizar en el cuadro comparativo de documentos que se adjunta en este informe de evaluación, conforme se estableció al inicio de este documento.

- **LOTE Nº 2 – UTILES DE OFICINA**

DITRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Núñez Fleitas;

Durante la verificación de los documentos formales presentados por este oferente se constató la ausencia de alguno de ellos, los cuales se encuentran detallados en el **Lote Nº 1** y que fueron remitidos en la fecha y hora solicitados.

Seguidamente se procede a verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC, de lo cual se comprueba que todas las muestras cumplen con las mismas.

ACTA Nº 51 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2013.
R E S O L U C I O N Nº 6.-

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Seguidamente se procede a verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC del llamado, según el Análisis Técnico de las muestras presentadas el cual es realizado por la División Administración del FG, a cargo del Econ. Américo Estigarribia, del **Lote N° 2 – Útiles Oficina,** presentadas por este oferente en el marco de la presente LCO, habiendo ésta dependencia comunicado mediante Memorándum DIAD N° 793/13, que el oferente **DITRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Núñez Fleitas,** cumple con las especificaciones técnicas determinadas para el Lote N° 2 en el PBC del llamado.

Posteriormente, se procede con la calificación del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO, empleando únicamente los requisitos estipulados en el Punto 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.

Capacidad financiera	**ANALISIS EFECTUADO A DITRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Núñez Fleitas**
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2010, 2011, 2012)*	**CUMPLE**
Endeudamiento: pasivo total / activo total *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2010, 2011, 2012)*	**CUMPLE**
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital *El promedio en los últimos 3 años, (2010, 2011, 2012), no deberá ser negativo*	**CUMPLE**

Experiencia y Capacidad Técnica	**ANALISIS EFECTUADO A DITRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Núñez Fleitas**
Copias autenticadas de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales, de servicios similares a los ofertados, por montos iguales o superiores al 50% del monto total ofertado por cada lote de la presente licitación que haya facturado el oferente en los tres (3) últimos años (2010 a 2012). El calculo que se hará es que el oferente cumpla con el promedio anual de la facturación de los últimos tres años, al que debe ser igual o superior al 50% del servicio solicitado, para el efecto podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado. No se aceptarán ofertas que cuenten un promedio de facturación menor a la indicada precedentemente.	**CUMPLE**
El Oferente deberá presentar un currículo de la empresa, mencionando su antigüedad en el ramo, capacidad en Infraestructura (como ser dimensiones del depósito en que guardarán los bienes, transportes disponibles para el traslado de los mismos) nombre de empresas e Instituciones Públicas y/o privadas con quien mantiene relaciones comerciales;	**CUMPLE**
Copia Autenticada de balance de los tres últimos años: 2010, 2011 y 2012, con la constancia de presentación y Estado de Resultados correspondiente a los mismos periodos;	**CUMPLE**
Certificado de cumplimiento con el seguro social emitido por la Dirección de Aporte Obrero Patronal del IPS, vigente;	**CUMPLE**
Constancia de no adeudar aporte Obrero Patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS) correspondiente al último periodo publicado y la constancia de pago de IPS de los mismos.	**CUMPLE**
Presentar referencias satisfactorias de clientes acerca de los servicios similares prestados de Instituciones Públicas o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales de los tres (3) últimos años (2010 a 2012), como mínimo 3 (tres) referencias por cada año, aclarando que la Convocante verificará toda la información suministrada por el oferente en la oportunidad en que deba efectuar la evaluación de la oferta, la cual será tenida en cuenta antes de decidir la adjudicación.	**CUMPLE**
La empresa debe estar relacionada en la actividad y/o ramo objeto del presente llamado. Este requisito se acredita con la documentación indicada en la Sección VII. Anexos. Anexo I. punto C) inc. 3 (Personas Físicas) y punto D) inc. 3 (Personas Jurídicas)	**CUMPLE**

La documentación completa presentada por este oferente se puede visualizar en el cuadro comparativo de documentos que se adjuntan en este informe de evaluación, conforme se estableció al inicio de este documento.

ACTA Nº 51 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2013.
R E S O L U C I O N Nº 6.-

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS:

- **LOTE Nº 3 – CARTUCHOS DE TINTA Y TONER (ORIGINALES) P/ IMPRESORAS HP**

PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.;

Durante la verificación de los documentos formales presentados por este oferente se constató la ausencia de alguno de ellos, los cuales se encuentran detallados en el Lote Nº 1 y que fueron remitidos en la fecha y hora solicitados.

Tenido en cuenta que en el presente Lote no se solicito muestras de los bienes ofertados, siendo solicitados para el efecto Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada que demuestren que los bienes ofertados cumplen con los requerimientos de la Sección VI. Formularios – Formulario Nº4 del PBC del llamado, habiendo sido estas presentadas por el oferente **PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.;**

Posteriormente, se procede con la calificación del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO, empleando únicamente los requisitos estipulados en el Punto 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.

Capacidad financiera	**ANALISIS EFECTUADO a PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.**
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2010, 2011, 2012)*	**CUMPLE**
Endeudamiento: pasivo total / activo total *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2010, 2011, 2012)*	**CUMPLE**
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital *El promedio en los últimos 3 años, (2010, 2011, 2012), no deberá ser negativo*	**CUMPLE**

Experiencia y Capacidad Técnica	**ANALISIS EFECTUADO A PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.**
Copias autenticadas de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales, de servicios similares a los ofertados, por montos iguales o superiores al 50% del monto total ofertado por cada lote de la presente licitación que haya facturado el oferente en los tres (3) últimos años (2010 a 2012). El calculo que se hará as que el oferente cumpla con el promedio anual de la facturación de los últimos tres años, el que debe ser igual o superior al 50% del servicio solicitado, para el efecto podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado. No se aceptarán ofertas que cuenten un promedio de facturación menor a la indicada precedentemente.	**CUMPLE**
El Oferente deberá presentar un currículo de la empresa, mencionando su antigüedad en el ramo, capacidad en Infraestructura (como ser dimensiones del depósito en que guardarán los bienes, transportes disponibles para el traslado de los mismos) nombre de empresas e Instituciones Públicas y/o privadas con quien mantiene relaciones comerciales;	**CUMPLE**
Copia Autenticada de balance de los tres últimos años: 2010, 2011 y 2012, con la constancia de presentación y Estado de Resultados correspondiente a los mismos periodos;	**CUMPLE**
Certificado de cumplimiento con el seguro social emitido por la Dirección de Aporte Obrero Patronal del IPS, vigente;	**CUMPLE**
Constancia de no adeudar aporte Obrero Patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS) correspondiente al último periodo publicado y la constancia de pago de IPS de los mismos.	**CUMPLE**
Presentar referencias satisfactorias de clientes acerca de los servicios similares prestados de Instituciones Públicas o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales de los tres (3) últimos años (2010 a 2012), como mínimo 3 (tres) referencias por cada año, aclarando que la Convocante verificará toda la información suministrada por el oferente en la oportunidad en que deba efectuar la evaluación de la oferta, la cual será tenida en cuenta antes de decidir la adjudicación.	**CUMPLE**
La empresa debe estar relacionada en la actividad y/o ramo objeto del presente llamado. Este requisito se acredita con la documentación indicada en la Sección VII. Anexos. Anexo I. punto C) inc. 3 (Personas Físicas) y punto D) inc. 3 (Personas Jurídicas)	**CUMPLE**

ACTA Nº 51 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2013.
R E S O L U C I O N Nº 6.-

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS:

La documentación completa presentada por este oferente se puede visualizar en el cuadro comparativo de documentos que se adjunta en este informe de evaluación, conforme se estableció al inicio de este documento.

- **LOTE Nº 4 – CARTUCHOS DE TONER (ORIGINALES) P/ IMPRESORAS LEXMARK**

OFFICE COMPU S.A.;

Durante la verificación de la documentación formal presentada, por este oferente se verificó la ausencia de alguno de ellos, siendo estos requeridos por Nota FG-DA de fecha 27 de noviembre de 2013, dejando determinado en la misma nota que: *"la documentación solicitada deberá ser remitida a la Oficina de la División Unidad Operativa de Contrataciones del Fondo Ganadero, hasta las 15:00 hs. del día miércoles 27 de noviembre del corriente año, caso contrario su oferta no será tenida en cuenta para la evaluación conforme lo establece el Art. 59 del Decreto Nº 21.909/03"*; la descripción de lo solicitado es la siguiente:

- Copias autenticadas de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales, de servicios similares a los ofertados, por montos iguales o superiores al 50% del monto total ofertado por cada lote de la presente licitación que haya cotizado. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados durante los periodos:
  - Copias de contratos año 2010
  - Copias de contratos año 2012
- Constancia de no adeudar aporte Obrero Patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS) correspondiente al último periodo publicado y la constancia de pago de IPS de los mismos.
- Referencias satisfactorias de clientes acerca de los servicios similares prestados de Instituciones Públicas o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales de los tres (3) últimos años (2010 a 2012), como mínimo 3 (tres) referencias por cada año;
- Copia autenticada de Patente municipal, correspondiente al semestre del acto de apertura de sobres, donde se visualice el timbre de caja por el pago correspondiente;
- Autorización para pedir referencias bancarias de las que el oferente es cliente;
- Documentos de entidades financieras que comprueben el acceso del oferente a recursos financiero;
- Listado de clientes actuales relacionados al llamado con (Instituciones públicas y/o privadas), especificando nombre y número de teléfono de la persona con quien contactar;
- **Capacidad Financiera:** Con el objeto de calificar la situación financiera, el oferente debe presentar el siguiente índice financiero:
  - **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2010, 2011, 2012);
  - **Endeudamiento:** pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2010, 2011, 2012);
  - **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. El promedio en los últimos 3 (tres) años (2010 a 2012), no deberá ser negativo.

Dentro del día y hora indicados en las notas de solicitud, se han recibido todas las documentaciones solicitadas a este oferente y que hacen a la evaluación del presente lote, por tanto su oferta es tenida en cuenta para la presente, conforme lo indica el art. 59 del Decreto Nº 21.909/13 reglamentario de la Ley Nº 2.051/13 "De Contrataciones Públicas".

Tenido en cuenta que en el presente Lote no se solicito muestras de los bienes ofertados, siendo solicitados para el efecto Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada que demuestren que los bienes ofertados cumplen con los requerimientos de la Sección VI. Formularios – Formulario Nº4 del PBC del llamado, habiendo sido estas presentadas por el oferente **OFFICE COMPU S.A.,**

Posteriormente, se procede con la calificación del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO, empleando únicamente los requisitos estipulados en el Punto 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.

FONDO GANADERO COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN SECRETARIA

ACTA Nº 51 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2013.
R E S O L U C I O N Nº 6.-

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Capacidad financiera	ANALISIS EFECTUADO A OFFICE COMPU S.A.
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2010, 2011, 2012)*	**CUMPLE**
Endeudamiento: pasivo total / activo total *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2010, 2011, 2012)*	**CUMPLE**
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital *El promedio en los últimos 3 años, (2010, 2011, 2012), no deberá ser negativo*	**CUMPLE**

Experiencia y Capacidad Técnica	ANALISIS EFECTUADO A OFFICE COMPU S.A.
Copias autenticadas de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales, de servicios similares a los ofertados, por montos iguales o superiores al 50% del monto total ofertado por cada lote de la presente licitación que haya facturado el oferente en los tres (3) últimos años (2010 a 2012). El calculo que se hará es que el oferente cumpla con el promedio anual de la facturación de los últimos tres años, el que debe ser igual o superior al 50% del servicio solicitado, para el efecto podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado. No se aceptarán ofertas que cuenten un promedio de facturación menor a la indicada precedentemente.	**CUMPLE**
El Oferente deberá presentar un currículo de la empresa, mencionando su antigüedad en el ramo, capacidad en Infraestructura (como ser dimensiones del depósito en que guardarán los bienes, transportes disponibles para el traslado de los mismos) nombre de empresas e Instituciones Públicas y/o privadas con quien mantiene relaciones comerciales;	**CUMPLE**
Copia Autenticada de balance de los tres últimos años: 2010, 2011 y 2012, con la constancia de presentación y Estado de Resultados correspondiente a los mismos periodos;	**CUMPLE**
Certificado de cumplimiento con el seguro social emitido por la Dirección de Aporte Obrero Patronal del IPS, vigente;	**CUMPLE**
Constancia de no adeudar aporte Obrero Patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS) correspondiente al último periodo publicado y la constancia de pago de IPS de los mismos.	**CUMPLE**
Presentar referencias satisfactorias de clientes acerca de los servicios similares prestados de Instituciones Públicas o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales de los tres (3) últimos años (2010 a 2012), como mínimo 3 (tres) referencias por cada año, aclarando que la Convocante verificará toda la información suministrada por el oferente en la oportunidad en que deba efectuar la evaluación de la oferta, la cual será tenida en cuenta antes de decidir la adjudicación.	**CUMPLE**
La empresa debe estar relacionada en la actividad y/o ramo objeto del presente llamado. Este requisito se acredita con la documentación indicada en la Sección VII. Anexos. Anexo I. punto C) inc. 3 (Personas Físicas) y punto D) inc. 3 (Personas Jurídicas)	**CUMPLE**

La documentación completa presentada por este oferente se puede visualizar en el cuadro comparativo de documentos que se adjunta en este informe de evaluación, conforme se estableció al inicio de este documento.

- **LOTE Nº 5 – CARTUCHOS DE TONER (ORIGINALES) P/ IMPRESORAS TOSHIBA**

  PAPELERA GUAIRÀ S.R.L.;

Durante la verificación de los documentos formales presentados por este oferente se constató la ausencia de alguno de ellos, los cuales se encuentran detallados en el Lote Nº 1 y que fueron remitidos en la fecha y hora solicitados.

Tenido en cuenta que en el presente Lote no se solicito muestras de los bienes ofertados, siendo solicitados para el efecto Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada que demuestren que los bienes ofertados cumplen con los requerimientos de la Sección VI. Formularios – Formulario Nº4 del PBC del llamado, habiendo sido estas presentadas por el oferente **PAPELERA GUAIRÀ S.R.L.;**

FONDO GANADERO COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN SECRETARIA

ACTA Nº 51 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2013.
R E S O L U C I O N Nº 6.-

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Posteriormente, se procede con la calificación del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO, empleando únicamente los requisitos estipulados en el Punto 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.

Capacidad financiera	ANALISIS EFECTUADO a PAPELERA GUAIRA S.R.L.
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2010, 2011, 2012)*	**CUMPLE**
Endeudamiento: pasivo total / activo total *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2010, 2011, 2012)*	**CUMPLE**
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital *El promedio en los últimos 3 años, (2010, 2011, 2012), no deberá ser negativo*	**CUMPLE**

Experiencia y Capacidad Técnica	ANALISIS EFECTUADO A PAPELERA GUAIRA S.R.L.
Copias autenticadas de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales, de servicios similares a los ofertados, por montos iguales o superiores al 50% del monto total ofertado por cada lote de la presente licitación que haya facturado el oferente en los tres (3) últimos años (2010 a 2012). El calculo que se hará es que el oferente cumpla con el promedio anual de la facturación de los últimos tres años, el que debe ser igual o superior al 50% del servicio solicitado, para el efecto podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado. No se aceptarán ofertas que cuenten un promedio de facturación menor a la indicada precedentemente.	**CUMPLE**
El Oferente deberá presentar un currículo de la empresa, mencionando su antigüedad en el ramo, capacidad en Infraestructura (como ser dimensiones del depósito en que guardarán los bienes, transportes disponibles para el traslado de los mismos) nombre de empresas e Instituciones Públicas y/o privadas con quien mantiene relaciones comerciales;	**CUMPLE**
Copia Autenticada de balance de los tres últimos años: 2010, 2011 y 2012, con la constancia de presentación y Estado de Resultados correspondiente a los mismos periodos;	**CUMPLE**
Certificado de cumplimiento con el seguro social emitido por la Dirección de Aporte Obrero Patronal del IPS, vigente;	**CUMPLE**
Constancia de no adeudar aporte Obrero Patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS) correspondiente al último periodo publicado y la constancia de pago de IPS de los mismos.	**CUMPLE**
Presentar referencias satisfactorias de clientes acerca de los servicios similares prestados de Instituciones Públicas o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales de los tres (3) últimos años (2010 a 2012), como mínimo 3 (tres) referencias por cada año, aclarando que la Convocante verificará toda la información suministrada por el oferente en la oportunidad en que deba efectuar la evaluación de la oferta, la cual será tenida en cuenta antes de decidir la adjudicación.	**CUMPLE**
La empresa debe estar relacionada en la actividad y/o ramo objeto del presente llamado. Este requisito se acredita con la documentación indicada en la Sección VII. Anexos. Anexo I. punto C) inc. 3 (Personas Físicas) y punto D) inc. 3 (Personas Jurídicas)	**CUMPLE**

La documentación completa presentada por este oferente se puede visualizar en el cuadro comparativo de documentos que se adjunta en este informe de evaluación, conforme se estableció al inicio de este documento.

- **LOTE Nº 6 – CARTUCHOS DE TONER (ORIGINALES) P/ IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS CANON**

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A

Durante la verificación de la documentación formal presentada, por este oferente se verificó la ausencia de alguno de ellos, siendo estos requeridos por Nota FG-DA de fecha 27 de noviembre de 2013, dejando determinado en la misma nota que: *"la documentación solicitada deberá ser remitida a la Oficina de la División Unidad Operativa de Contrataciones del Fondo Ganadero, hasta las 15:00 hs. del día miércoles 27 de noviembre del corriente año, caso contrario su oferta no será tenida en cuenta para la evaluación conforme lo establece el Art. 59 del Decreto Nº 21.909/03"*; la descripción de lo solicitado es la siguiente:

ACTA Nº 51 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2013.
R E S O L U C I O N Nº 6.-

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS:

- Declaración Jurada, que demuestre que los bienes ofertados cumplen con los requisitos de la Sección III. Suministros requeridos, los cuales son:
  - Que todos los bienes ofertados son nuevos, originales y es responsable de la calidad conforme a las especificaciones técnicas solicitadas.
  - Repondrán gratuitamente por la falla de algún equipo o que éste se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.
  - Compromiso de cumplir con la provisión de los bienes solicitados, conforme a las Especificaciones Técnicas Requeridas.
  - Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado.
  - Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por el oferente podrán ser negociadas.
- Constancia de no adeudar aporte Obrero Patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS) correspondiente al último periodo publicado y la constancia de pago de IPS de los mismos.
- Presentar referencias satisfactorias de clientes acerca de los servicios similares prestados de Instituciones Públicas o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales:
  - 2 (dos) referencias satisfactorias año 2011
  - 3 (tres) referencias satisfactorias año 2012
  - 3 (tres) referencias satisfactorias año 2010
- Autorización para pedir referencias bancarias de las que el oferente es cliente;
- Listado de clientes actuales relacionados al llamado con (Instituciones públicas y/o privadas), especificando nombre y número de teléfono de la persona con quien contactar;
- **Capacidad Financiera:** Con el objeto de calificar la situación financiera, el oferente debe presentar el siguiente índice financiero:
  - **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. El promedio en los últimos 3 (tres) años (2010 a 2012), no deberá ser negativo.

Dentro del día y hora indicados en las notas de solicitud, se han recibido todas las documentaciones solicitadas a este oferente y que hacen a la evaluación del presente lote, por tanto su oferta es tenida en cuenta para la presente, conforme lo indica el art. 59 del Decreto Nº 21.909/13 reglamentario de la Ley Nº 2.051/13 "De Contrataciones Públicas".

Tenido en cuenta que en el presente Lote no se solicito muestras de los bienes ofertados, siendo solicitados para el efecto Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada que demuestren que los bienes ofertados cumplen con los requerimientos de la Sección VI. Formularios – Formulario Nº4 del PBC del llamado, habiendo sido estas presentadas por el oferente **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.;**

Posteriormente, se procede con la calificación del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO, empleando únicamente los requisitos estipulados en el Punto 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.

Capacidad financiera	**ANALISIS EFECTUADO a DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2010, 2011, 2012)*	**CUMPLE**
Endeudamiento: pasivo total / activo total *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2010, 2011, 2012)*	**CUMPLE**
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Cepital *El promedio en los últimos 3 años, (2010, 2011, 2012), no deberá ser negativo*	**CUMPLE**

FONDO GANADERO COMITE DE ADMINISTRACION SECRETARIA

ACTA Nº 51 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2013.
R E S O L U C I O N Nº 6.-

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Experiencia y Capacidad Técnica	ANALISIS EFECTUADO A DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Copias autanticadas de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales, de servicios similares a los ofertados, por montos iguales o superiores al 50% del monto total ofertado por cada lote de la presente licitación que haya facturado el oferente en los tres (3) últimos años (2010 a 2012). El calculo que se hará es que el oferente cumpla con el promedio anual de la facturación de los últimos tres años, el que debe ser igual o superior al 50% del servicio solicitado, para el efecto podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado. No se aceptarán ofertas que cuenten un promedio de facturación menor a la indicada precedentemente.	**CUMPLE**
El Oferente deberá presentar un currículo de la empresa, mencionando su antigüedad en el ramo, capacidad en Infraestructura (como ser dimensiones del depósito en que guardarán los bienes, transportes disponibles para el traslado de los mismos) nombre de empresas e Instituciones Públicas y/o privadas con quien mantiene relaciones comerciales;	**CUMPLE**
Copia Autenticada de balance de los tres últimos años: 2010, 2011 y 2012, con la constancia de presentación y Estado de Resultados correspondiente a los mismos periodos;	**CUMPLE**
Certificado de cumplimiento con el seguro social emitido por la Dirección de Aporte Obrero Patronal del IPS, vigente;	**CUMPLE**
Constancia de no adeudar aporte Obrero Patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS) correspondiente al último periodo publicado y la constancia de pago de IPS de los mismos.	**CUMPLE**
Presentar referencias satisfactorias de clientes acerca de los servicios similares prestados de Instituciones Públicas o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales de los tres (3) últimos años (2010 a 2012), como mínimo 3 (tres) referencias por cada año, aclarando que la Convocante verificará toda la información suministrada por el oferente en la oportunidad en que deba efectuar la evaluación de la oferta, la cual será tenida en cuenta antes de decidir la adjudicación.	**CUMPLE**
La empresa debe estar relacionada en la actividad y/o ramo objeto del presente llamado. Este requisito se acredita con la documentación indicada en la Sección VII. Anexos. Anexo I. punto C) inc. 3 (Personas Físicas) y punto D) inc. 3 (Personas Jurídicas)	**CUMPLE**

La documentación completa presentada por este oferente se puede visualizar en el cuadro comparativo de documentos que se adjunta en este informe de evaluación, conforme se estableció al inicio de este documento.

- **LOTE Nº 7 – CARTUCHOS DE TONER (ORIGINALES) P/ IMPRESORAS XEROX PHASER 3140**

PAPELERA GUAIRÀ S.R.L.

Durante la verificación de los documentos formales presentados por este oferente se constató la ausencia de alguno de ellos, los cuales se encuentran detallados en el Lote Nº 1 y que fueron remitidos en la fecha y hora solicitados.

Tenido en cuenta que en el presente Lote no se solicito muestras de los bienes ofertados, siendo solicitados para el efecto Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada que demuestren que los bienes ofertados cumplen con los requerimientos de la Sección VI. Formularios – Formulario Nº4 del PBC del llamado, habiendo sido estas presentadas por el oferente **PAPELERA GUAIRÀ S.R.L.;**

Posteriormente, se procede con la calificación del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO, empleando únicamente los requisitos estipulados en el Punto 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.

FONDO GANADERO DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN SECRETARIA

ACTA Nº 51 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2013.
R E S O L U C I O N Nº 6.-

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Capacidad financiera	ANALISIS EFECTUADO a PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2010, 2011, 2012)*	**CUMPLE**
Endeudamiento: pasivo total / activo total *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2010, 2011, 2012)*	**CUMPLE**
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital *El promedio en los últimos 3 años, (2010, 2011, 2012), no deberá ser negativo*	**CUMPLE**

Experiencia y Capacidad Técnica	ANALISIS EFECTUADO A PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.
Copias autenticadas de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales, de servicios similares a los ofertados, por montos iguales o superiores al 50% del monto total ofertado por cada lote de la presente licitación que haya facturado el oferente en los tres (3) últimos años (2010 a 2012). El calculo que se hará es que el oferente cumpla con el promedio anual de la facturación de los últimos tres años, el que debe ser igual o superior al 50% del servicio solicitado, para el efecto podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado. No se aceptarán ofertas que cuenten un promedio de facturación menor a la indicada precedentemente.	**CUMPLE**
El Oferente deberá presentar un currículo de la empresa, mencionando su antigüedad en el ramo, capacidad en Infraestructura (como ser dimensiones del depósito en que guardarán los bienes, transportes disponibles para el traslado de los mismos) nombre de empresas e Instituciones Públicas y/o privadas con quien mantiene relaciones comerciales;	**CUMPLE**
Copia Autenticada de balance de los tres últimos años: 2010, 2011 y 2012, con la constancia de presentación y Estado de Resultados correspondiente a los mismos periodos;	**CUMPLE**
Certificado de cumplimiento con el seguro social emitido por la Dirección de Aporte Obrero Patronal del IPS, vigente;	**CUMPLE**
Constancia de no adeudar aporte Obrero Patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS) correspondiente al último periodo publicado y la constancia de pago de IPS de los mismos.	**CUMPLE**
Presentar referencias satisfactorias de clientes acerca de los servicios similares prestados de Instituciones Públicas o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales de los tres (3) últimos años (2010 a 2012), como mínimo 3 (tres) referencias por cada año, aclarando que la Convocante verificará toda la información suministrada por el oferente en la oportunidad en qua deba efectuar la evaluación de la oferta, la cual será tenida en cuenta antes de decidir la adjudicación.	**CUMPLE**
La empresa debe estar relacionada en la actividad y/o ramo objeto del presenta llamado. Este requisito se acredita con la documentación indicada en la Sección VII. Anexos. Anexo I. punto C) inc. 3 (Personas Físicas) y punto D) inc. 3 (Personas Jurídicas)	**CUMPLE**

La documentación completa presentada por este oferente se puede visualizar en el cuadro comparativo de documentos que se adjunta en este informe de evaluación, conforme se estableció al inicio de este documento.

- **LOTE Nº 8 – CINTAS CARRO LARGO (ORIGINALES) P/ IMPRESORAS EPSON LQ 2090**

Considerando que no existe oferta susceptible a ser analizada, debido a que ninguno de los oferentes cotizo los ítems que componen el **Lote Nº 8 - Cintas Carro Largo (ORIGINALES) p/ impresoras EPSON LQ 2090**, por tanto corresponde **Declarar Desierto** este lote **de la Licitación por Concurso de Ofertas N°03/13 "Adquisición de Útiles e Insumos de Oficina"**, conforme lo establece el inciso a) del art. 30 de la Ley Nº 2.051/03: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no hubiera presentado oferta alguna..."* concordante con el punto 38 de las Instrucciones a los oferentes (IAO) del PBC del llamado.

FONDO GANADERO COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN SECRETARIA

ACTA Nº 51 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2013.
R E S O L U C I O N Nº 6.-

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS:

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION:
Teniendo en cuenta que, en el oferente **GEMINIS IND. Y COM. S.R.L.** no presentó debidamente completado la planilla de precios, inserta en el Formulario Nº 3 – Formulario de Oferta de la Sección IV del PBC del llamado, por tanto corresponde **rechazar** su oferta por los **Lote Nº 1- Insumos de Oficina**, y **Lote Nº 2 – Útiles de Oficina**, por no ajustase con lo dispuesto en el punto 12. Formulario de oferta de las IAO, del PBC del llamado; así como también, lo determinan los artículos los 58 y 60 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta el art. 26 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que, en el oferente **OFFICE SERVER de Nelson Maldonado** oferente no presentó debidamente firmado el Formulario de Oferta, inserta en la Sección IV. Formularios. Formulario Nº 3 del PBC del llamado, por tanto corresponde **rechazar** su oferta **por todos los Lotes**, conforme a los **art. 58, 60 y 61 del Decreto Ley Nº 21.909/03** concordante con el art. 26 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, en el oferente **COMPU SHOP de Víctor Cáceres Vidal,** no presentó debidamente completado la planilla de precios, inserta en el Formulario Nº 3 – Formulario de Oferta de la Sección IV del PBC del llamado, por tanto corresponde **rechazar** su oferta por el **Lote 3 - Cartuchos de Tinta y Toner (Originales) p/ Impresoras HP,** conforme los **arts. 58 y 60 del Decreto Nº 21.909/03** que reglamenta el art. 26 de la Ley Nº 2.051 "De Contrataciones Públicas".

Que, en el **Lote Nº 1 – INSUMOS DE OFICINA** el oferente **DITRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Núñez Fleitas,** las muestras presentadas no cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC del llamado, según el análisis técnico realizado por la dependencia encargada para el efecto; y conforme lo determina el art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 reglamentario de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" que, si el oferente no cumpliere con las especificaciones técnicas requeridas por la Convocante en el PBC del llamado, su oferta podrá ser **rechazada**, y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio.

Que, en el **Lote Nº 1 – INSUMOS DE OFICINA** el oferente **PAPELERA GUAIRA S.R.L.** presenta la segunda oferta económica más baja y ha presentado correctamente las documentaciones sustanciales y formales solicitadas en el PBC, como así también las muestras solicitadas en el Lote en cuestión, cumplen con la exigencias requeridas por la Convocante establecidas en el PBC del llamado, por tanto demuestra capacidad técnica, financiera y la experiencia suficiente para ejecutar correctamente el contrato.

Que, en el **Lote Nº 2 – UTILES DE OFICINA** el oferente **DITRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Núñez Fleitas,** presenta la oferta económica más baja y ha presentado correctamente las documentaciones sustanciales y formales solicitadas en el PBC, como así también las muestras solicitadas en el Lote en cuestión, cumplen con la exigencias requeridas por la Convocante establecidas en el PBC del llamado, por tanto demuestra capacidad técnica, financiera y la experiencia suficiente para ejecutar correctamente el contrato.

Que, en el **Lote Nº 3 – Cartuchos de Tinta y Tóner (Originales) p/ Impresoras HP** el oferente **PAPELERA GUAIRÀ S.R.L.** presenta la oferta económica más baja y ha presentado correctamente las documentaciones sustanciales y formales solicitadas en el PBC del llamado, por tanto demuestra capacidad técnica, financiera y la experiencia suficiente para ejecutar correctamente el contrato.

Que, en el **Lote Nº 4 – Cartuchos de Tóner (Originales) p/ Impresoras LEXMARK** el oferente **OFFICE COMPU A.S.,** presenta la oferta económica más baja y ha presentado correctamente las documentaciones sustanciales y formales solicitadas en el PBC del llamado, por tanto demuestra capacidad técnica, financiera y la experiencia suficiente para ejecutar correctamente el contrato.

Que, en el **Lote Nº 5 – Cartuchos de Tóner (Originales) p/ Fotocopiadora TOSHIBA** el oferente **PAPELERA GUAIRÀ S.R.L.** presenta la oferta económica más baja y ha presentado correctamente las documentaciones sustanciales y formales solicitadas en el PBC del llamado, por tanto demuestra capacidad técnica, financiera y la experiencia suficiente para ejecutar correctamente el contrato.

Que, en el **Lote Nº 6 – Cartuchos de Tóner (Originales) p/ Impresoras y Fotocopiadoras CANNON,** el oferente **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A** presenta la oferta económica más baja y ha presentado correctamente las documentaciones sustanciales y formales solicitadas en el PBC del llamado, por tanto demuestra capacidad técnica, financiera y la experiencia suficiente para ejecutar correctamente el contrato.
Que, en el **Lote Nº 7 – Cartuchos de Tóner (originales) p/ Impresoras Laser XEROX PHASER 3140** el oferente **PAPELERA GUAIRÀ S.R.L.,** presenta la oferta económica más baja y ha presentado correctamente las documentaciones sustanciales y formales solicitadas en el PBC del llamado, por tanto demuestra capacidad técnica, financiera y la experiencia suficiente para ejecutar correctamente el contrato.

FONDO GANADERO COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN SECRETARIA

ACTA Nº 51 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2013.
R E S O L U C I O N Nº 6.-

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Que, en el **Lote Nº 8 – Cintas carro largo (originales) p/ IMPRESORA EPSON LQ 2090** no existe oferta susceptible a ser analizada, debido a que ninguno de los oferentes cotizo el ítems que componen el Lote Nº 8, por tanto corresponde **Declarar Desierto** este Lote, conforme lo establece el inciso a) del art. 30 de la Ley Nº 2.051/03: "*Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no hubiera presentado oferta alguna…*" concordante con el punto 38 de las Instrucciones a los oferentes (IAO) del PBC del llamado.

Por lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda:

- **RECHAZAR** la oferta del oferente **GEMINIS IND. Y COM. S.R.L.** por no presentar debidamente completado la planilla de precios, inserta en el Formulario Nº 3 – Formulario de Oferta de la Sección IV del PBC del llamado, por los **Lote Nº 1- Insumos de Oficina**, y **Lote Nº 2 – Útiles de Oficina**, conforme lo dispuesto en el punto 12. Formulario de oferta de las IAO, del PBC del llamado; así como también, lo determinan los artículos los 58 y 60 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta el art. 26 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas";

- **RECHAZAR** la oferta del oferente **OFFICE SERVER de Nelson Maldonado** por no presentar debidamente firmado el Formulario de Oferta, conforme a los **art. 58, 60 y 61 del Decreto Ley Nº 21.909/03** concordante con el art. 26 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

- **RECHAZAR** la oferta del oferente **COMPU SHOP de Víctor Cáceres Vidal,** por no presentar debidamente completado la planilla de precios, inserta en el Formulario Nº 3 – Formulario de Oferta de la Sección IV del PBC del llamado, conforme los **arts. 58 y 60 del Decreto Nº 21.909/03** que reglamenta el art. 26 de la Ley Nº 2.051 "De Contrataciones Públicas".

- **RECHAZAR** la oferta presentada por el oferente **DITRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Núñez Fleitas,** en el **Lote Nº 1** por no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la Convocante en el PBC del llamado, conforme lo determina el **art. 61 del Decreto Nº 21.909/03** reglamentario de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"

- **ACEPTAR** la oferta presentada por el oferente **PAPELERA GUAIRÀ S.R.L.** en el **Lote Nº 1 – Insumos de Oficina** y **ADJUDICAR**, en el mismo Lote el objeto de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/13 "Adquisición de Útiles e Insumos de Oficina" ID Nº 257.812**

- Se sugiere formalizar la adjudicación mediante la suscripción de un contrato abierto, por un monto máximo de operación de **Gs. 28.603.070.-** (Guaraníes: veintiocho millones seiscientos tres mil setenta mil) IVA incluido, y monto mínimo de operación de Gs.**14.301.535**.- (Guaraníes catorce millones trescientos un mil quinientos treinta y cinco) IVA incluido, con una vigencia de doce meses.

- **ACEPTAR** la oferta presentada por el oferente **DITRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Núñez Fleitas, en el Lote Nº 2 – Útiles de Oficina** y **ADJUDICAR** en el mismo Lote el objeto de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/13 "Adquisición de Útiles e Insumos de Oficina" ID Nº 257.812**

  Se sugiere formalizar la adjudicación mediante la suscripción de un contrato abierto, por un monto máximo de operación de **Gs. 20.969.000.-** (Guaraníes: veinte millones novecientos sesenta y nueve mil) IVA incluido, y monto mínimo de operación de Gs.**10.484.500.-** (Guaraníes diez millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil quinientos) IVA incluido, con una vigencia de doce meses.

- **ACEPTAR** la oferta presentada por el oferente **PAPELERA GUAIRÀ S.R.L.** en el **Lote Nº 3 - Cartuchos de Tinta y Tóner (Originales) p/ Impresoras HP** y **ADJUDICAR** en el mismo Lote el objeto de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/13 "Adquisición de Útiles e Insumos de Oficina" ID Nº 257.812.**

- Se sugiere formalizar la adjudicación mediante la suscripción de un contrato abierto, por un monto máximo de operación de **Gs. 55.641.000.-** (Guaraníes cincuenta y cinco millones seiscientos cuarenta y un mil) IVA incluido, y monto mínimo de operación de Gs.**27.820.500**.- (Guaraníes veintisiete millones ochocientos veinte mil quinientos) IVA incluido, con una vigencia de doce meses.

- **ACEPTAR** la oferta presentada por el oferente **OFFICE COMPU S.A.**, en el **Lote Nº 4 - Cartuchos de Tóner (Originales) p/ Impresoras LEXMARK** y **ADJUDICAR** en el mismo Lote el objeto de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/13 "Adquisición de Útiles e Insumos de Oficina" ID Nº 257.812.**

FONDO GANADERO COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN SECRETARIA

ACTA Nº 51 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2013.
R E S O L U C I O N Nº 6.-

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS:

- Se sugiere formalizar la adjudicación mediante la suscripción de un contrato abierto, por un monto máximo de operación de **Gs. 41.717.940**.- (Guaraníes: cuarenta y un millones setecientos diecisiete mil novecientos cuarenta) IVA incluido, y monto mínimo de operación de Gs.**20.858.970**.- (Guaraníes veinte millones ochocientos cincuenta y ocho mil novecientos setenta) IVA incluido, con una vigencia de doce meses.

- **ACEPTAR** la oferta presentada por el oferente **PAPELERA GUAIRÀ S.R.L,** en el **Lote Nº 5 - Cartuchos de Tóner (Originales) p/ Fotocopiadora TOSHIBA y ADJUDICAR** en el mismo Lote el objeto de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/13 "Adquisición de Útiles e Insumos de Oficina" ID Nº 257.812.**

- Se sugiere formalizar la adjudicación mediante la suscripción de un contrato abierto, por un monto máximo de operación de **Gs. 1.496.000.-** (Guaraníes: un millón cuatrocientos noventa y seis mil) IVA incluido, y monto mínimo de operación de Gs.**748.000**.- (Guaraníes setecientos cuarenta y ocho mil) IVA incluido, con una vigencia de doce meses.

- **ACEPTAR** la oferta presentada por el oferente **DATA SYSTEM** en el **Lote Nº 6 - Cartuchos de Tóner (Originales) p/ Impresoras y Fotocopiadoras CANNON y ADJUDICAR** en el mismo Lote el objeto de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/13 "Adquisición de Útiles e Insumos de Oficina" ID Nº 257.812.**

- Se sugiere formalizar la adjudicación mediante la suscripción de un contrato abierto, por un monto máximo de operación de **Gs. 17.910.000.-** (Guaraníes diecisiete millones novecientos diez mil) IVA incluido, y monto mínimo de operación de Gs.**8.955.000**.- (Guaraníes ocho millones novecientos cincuenta y cinco mil) IVA incluido, con una vigencia de doce meses.

- **ACEPTAR** la oferta presentada por el oferente **PAPELERA GUAIRÀ** en el **Lote Nº 7 - Cartuchos de Tóner (originales) p/ Impresoras Laser XEROX PHASER 3140 y ADJUDICAR** en el mismo Lote el objeto de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/13 "Adquisición de Útiles e Insumos de Oficina" ID Nº 257.812.**

- Se sugiere formalizar la adjudicación mediante la suscripción de un contrato abierto, por un monto máximo de operación de **Gs. 21.000.000**.- (Guaraníes: veintiún millones) IVA incluido, y monto mínimo de operación de Gs.**10.500.000**.- (Guaraníes diez millones quinientos mil) IVA incluido, con una vigencia de doce meses.

- **DECLARAR DESIERTO EL LOTE Nº 8 - Cintas carro largo (originales) p/ IMPRESORA EPSON LQ 2090,** en el objeto de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/13 "Adquisición de Útiles e Insumos de Oficina" ID Nº 257.812,** conforme lo establece el **inciso a) del art. 30 de la Ley Nº 2.051/03**: "*Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no hubiera presentado oferta alguna...*".

Que, la Ley N° 3.359 de fecha 7 de noviembre del 2007, promulgada por el Poder Ejecutivo, que otorga al Fondo Ganadero la calidad de ente autárquico, revistiendo la forma de Entidad Financiera de Desarrollo y Asistencia Técnica del Estado, con personería jurídica reconocida, patrimonio, contabilidad y administración propia y regida por las disposiciones de la presente Ley, disposiciones legales afines y resoluciones de su Comité de Administración;
POR TANTO, en ejercicios de sus atribuciones,

EL COMITE DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO GANADERO
R E S U E L V E:

Art. 1º) **RECHAZAR** la oferta del oferente **GEMINIS IND. Y COM. S.R.L.** por no presentar debidamente completado la planilla de precios, inserta en el Formulario Nº 3 – Formulario de Oferta de la Sección IV del PBC del llamado, por los **Lote Nº 1- Insumos de Oficina, y Lote Nº 2 – Útiles de Oficina**, conforme lo dispuesto en el punto 12. Formulario de oferta de las IAO, del PBC del llamado; así como también, lo determinan los artículos los 58 y 60 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta el art. 26 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Art. 2º) **RECHAZAR** la oferta del oferente **OFFICE SERVER de Nelson Maldonado** por no presentar debidamente firmado el Formulario de Oferta, conforme a los **art. 58, 60 y 61 del Decreto Ley Nº 21.909/03** concordante con el art. 26 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

ACTA Nº 51 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2013.
R E S O L U C I O N Nº 6.-

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Art. 3º) **RECHAZAR** la oferta del oferente **COMPU SHOP de Víctor Cáceres Vidal,** por no presentar debidamente completado la planilla de precios, inserta en el Formulario Nº 3 – Formulario de Oferta de la Sección IV del PBC del llamado, conforme los **arts. 58 y 60 del Decreto Nº 21.909/03** que reglamenta el art. 26 de la Ley Nº 2.051 "De Contrataciones Públicas".----------

Art. 4º) **RECHAZAR** la oferta presentada por el oferente **DITRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Núñez Fleitas, en el Lote Nº 1** por no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la Convocante en el PBC del llamado, conforme lo determina el **art. 61 del Decreto Nº 21.909/03** reglamentario de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Art. 5º) **ACEPTAR** la oferta presentada por el oferente **PAPELERA GUAIRÀ S.R.L.** en **el Lote Nº 1 – Insumos de Oficina y ADJUDICAR,** en el mismo Lote el objeto de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/13 "Adquisición de Útiles e Insumos de Oficina" ID Nº 257.812,** bajo la suscripción de un contrato abierto, por un monto máximo de operación de **Gs. 28.603.070.-** (Guaraníes: veintiocho millones seiscientos tres mil setenta mil) IVA incluido, y monto mínimo de operación de Gs.**14.301.535**.- (Guaraníes catorce millones trescientos un mil quinientos treinta y cinco) IVA incluido, con una vigencia de doce meses.----------

Art. 6º) **ACEPTAR** la oferta presentada por el oferente **DITRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Núñez Fleitas, en el Lote Nº 2 – Útiles de Oficina y ADJUDICAR en el mismo Lote el objeto de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/13 "Adquisición de Útiles e Insumos de Oficina" ID Nº 257.812,** bajo la suscripción de un contrato abierto, por un monto máximo de operación de **Gs. 20.969.000.-** (Guaraníes: veinte millones novecientos sesenta y nueve mil) IVA incluido, y monto mínimo de operación de Gs.**10.484.500**.- (Guaraníes diez millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil quinientos) IVA incluido, con una vigencia de doce meses.----------

Art. 7º) **ACEPTAR** la oferta presentada por el oferente **PAPELERA GUAIRÀ S.R.L.** en el **Lote Nº 3 - Cartuchos de Tinta y Tóner (Originales) p/ Impresoras HP y ADJUDICAR** en el mismo Lote el objeto de **la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/13 "Adquisición de Útiles e Insumos de Oficina" ID Nº 257.812,** bajo la suscripción de un contrato abierto, por un monto máximo de operación de **Gs. 55.641.000.-** (Guaraníes cincuenta y cinco millones seiscientos cuarenta y un mil) IVA incluido, y monto mínimo de operación de Gs.**27.820.500**.- (Guaraníes veintisiete millones ochocientos veinte mil quinientos) IVA incluido, con una vigencia de doce meses.----------

Art. 8º) **ACEPTAR** la oferta presentada por el oferente **OFFICE COMPU S.A.**, en el **Lote Nº 4 - Cartuchos de Tóner (Originales) p/ Impresoras LEXMARK y ADJUDICAR** en el mismo Lote el objeto de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/13 "Adquisición de Útiles e Insumos de Oficina" ID Nº 257.812,** bajo la suscripción de un contrato abierto, por un monto máximo de operación de **Gs. 41.717.940.-** (Guaraníes: cuarenta y un millones setecientos diecisiete mil novecientos cuarenta) IVA incluido, y monto mínimo de operación de Gs.**20.858.970**.- (Guaraníes veinte millones ochocientos cincuenta y ocho mil novecientos setenta) IVA incluido, con una vigencia de doce meses.------

Art. 9º) **ACEPTAR** la oferta presentada por el oferente **PAPELERA GUAIRÀ S.R.L,** en el **Lote Nº 5 - Cartuchos de Tóner (Originales) p/ Fotocopiadora TOSHIBA y ADJUDICAR** en el mismo Lote el objeto de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/13 "Adquisición de Útiles e Insumos de Oficina" ID Nº 257.812,** bajo la suscripción de un contrato abierto, por un monto máximo de operación de **Gs. 1.496.000.-** (Guaraníes: un millón cuatrocientos noventa y seis mil) IVA incluido, y monto mínimo de operación de Gs.**748.000**.- (Guaraníes setecientos cuarenta y ocho mil) IVA incluido, con una vigencia de doce meses.----------

Art. 10º) **ACEPTAR** la oferta presentada por el oferente **DATA SYSTEM** en el **Lote Nº 6 - Cartuchos de Tóner (Originales) p/ Impresoras y Fotocopiadoras CANNON y ADJUDICAR** en el mismo Lote el objeto de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/13 "Adquisición de Útiles e Insumos de Oficina" ID Nº 257.812,** bajo la suscripción de un contrato abierto, por un monto máximo de operación de **Gs. 17.910.000.-** (Guaraníes diecisiete millones novecientos diez mil) IVA incluido, y monto mínimo de operación de Gs.**8.955.000**.- (Guaraníes ocho millones novecientos cincuenta y cinco mil) IVA incluido, con una vigencia de doce meses.----------

ACTA Nº 51 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2013.
R E S O L U C I O N Nº 6.-

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Art. 11º) **ACEPTAR** la oferta presentada por el oferente **PAPELERA GUAIRÀ** en el **Lote Nº 7 - Cartuchos de Tóner (originales) p/ Impresoras Laser XEROX PHASER 3140** y **ADJUDICAR** en el mismo Lote el objeto de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/13 "Adquisición de Útiles e Insumos de Oficina" ID Nº 257.812,** bajo la suscripción de un contrato abierto, por un monto máximo de operación de **Gs. 21.000.000.-** (Guaraníes: veintiún millones) IVA incluido, y monto mínimo de operación de Gs.**10.500.000**.- (Guaraníes diez millones quinientos mil) IVA incluido, con una vigencia de doce meses.----------

Art. 12º) **DECLARAR DESIERTO EL LOTE Nº 8 - Cintas carro largo (originales) p/ IMPRESORA EPSON LQ 2090,** en el objeto de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/13 "Adquisición de Útiles e Insumos de Oficina" ID Nº 257.812,** conforme lo establece el **inciso a) del art. 30 de la Ley Nº 2.051/03**: "*Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no hubiera presentado oferta alguna...*"

Art. 13º) **AUTORIZAR** a la **DIRECCION ADMINISTRATIVA,** para que a través de la Unidad Operativa de Contrataciones inicie un nuevo llamado para la **Adquisición de Cintas carro largo (originales) p/ IMPRESORA EPSON LQ 2090.**----------

Art. 14º) **AUTORIZAR** al **PRESIDENTE DEL FONDO GANADERO,** a suscribir los contratos correspondientes, todo conforme a las normas administrativas vigentes.----------

Art. 15º) **ENCOMENDAR** a la **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA,** a realizar el pago a la citada Firma y la imputación conforme a las previsiones presupuestarias.----------

Art. 16º) **COMUNICAR y ARCHIVAR.**----------

FONDO GANADERO COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN SECRETARIO

Fdo.: MARTIN ADALBERTO MACIEL BARRETO, Presidente.
CESAR BENITEZ BOGADO, MARCOS MEDINA BRITOS; Miembros.
JULIO CESAR CARDOZO ZORRILLA, Secretario.